

Lima, 15 de noviembre de 2021

Oficio 756-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista
SILVIA MONTEZA FACHO
Presidenta de la Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión semipresencial descentralizada del Pleno del Congreso, celebrada en la ciudad de Cajamarca el 28 de octubre de 2021, se acumuló el Proyecto de Ley 554/2021-CR, mediante el cual se propone la ley que regula el pago oportuno de facturas comerciales giradas por micro, pequeñas y medianas empresas, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 286/2021-CR, por el que se propone crear la ley de pago de facturas MYPE a treinta días, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 554/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos